

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Listado provisional admitidos y excluidos Técnico/a de Administración General
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Listado provisional admitidos y excluidos Técnico/a de Administración General

Por Decreto de Alcaldía nº 2024/312, de 23 de febrero de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"Resultando que por Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2024 fueron aprobadas las bases para que han de regir la selección de un/a Técnico/ a de Administración General Especialista en materia de Contratación y Personal y constitución de Bolsa de Trabajo de acuerdo con el Programa de carácter temporal para el Área de Contratación y Personal.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 25 de 5 de febrero de 2024, y corrección de errores de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 27 de 7 de febrero de 2024, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Considerando que la Base 5.1 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde de la Corporación aprobará, mediante Decreto, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\), h\) y s\)](#) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de **selección** de un Técnico de Administración General, para su **nombramiento como funcionario interino** según Programa de carácter temporal, y la creación de una bolsa de trabajo para posteriores nombramientos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el [artículo 16.4](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

ADMITIDOS/AS:

- 1 AGUAS NUEVO, ÁNGEL
- 2 ALMODÓVAR ESPINOSA, MARTA
- 3 CÁMARA DE LA TORRE, ADRIÁN
- 4 CARRANZA VALLEJO, LAURA
- 5 CORRAL CARRASCO, MARINA
- 6 FERNÁNDEZ-ESPARTERO ARANDA, ROSA MARÍA
- 7 GÓMEZ GÓMEZ, BEATRIZ
- 8 KIERNANS GARCÍA, RICARDO
- 9 LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO
- 10 LOZANO MORA, PEDRO
- 11 MARTÍN CAMPOS, CELIA
- 12 MORENO RODRÍGUEZ, MARÍA
- 13 PANIAGUA LELA, ALBERTO
- 14 RODRÍGUEZ DOMENECH, SALOMÉ

EXCLUIDAS:

GALLEGO CÁCERES, VANESA. Causas de exclusión 1 y 2.

PÉREZ SALAZAR, FRANCISCA. Causa de exclusión 1.

Causas de Exclusión:

- 1.- No acreditar la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
- 2.- No presenta resguardo acreditativo de la tasa por derechos de examen o acreditación de la condición legal de demandante de empleo durante al menos un mes antes y hasta la fecha de presentación de la solicitud y de la no percepción de prestación ni subsidio, según lo establecido en la ordenanza n.º 43.



Expediente: MIGUELTURRA2024/001282

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren."

ALCALDÍA